

LA FACULTAD.

PERIÓDICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

A nuestros suscritores Y AL PÚBLICO.

Dentro de poco hará un año que vió la luz pública el primer número de nuestro periódico, estableciendo las bases de su publicación y anunciando prácticamente el modo como nos proponíamos formar parte de la prensa médica española. Cuando parecimos no había mas que tres ó cuatro periódicos científicos en Madrid; tras de nosotros se lanzaron á igual tarea cuatro ó cinco colegas mas, uno de los cuales tan solamente ha muerto poco tiempo despues de su salida. A pesar de esta multitud de periódicos de medicina, el número de suscritores á la **Facultad** ha sido mas considerable del que para el primer año de nuestra aparición nos prometimos; unos nuevecientos contamos en esta fecha, habiendo sido pocos los que nos han abandonado antes de concluir el tiempo para que se comprometieron. Hemos publicado los nombres de esos suscritores; todos pertenecen á individuos verdaderamente tales; ninguno hay imaginario, á pesar de haber supuesto lo contrario algunos tontos de

no muy buena intención; si nuestros colegas hubiesen hecho otro tanto, pudieramos saber á punto fijo quién está mas favorecido del público.

Como tan favorablemente se ha correspondido á nuestros esfuerzos, no será ciertamente porque seamos órgano ni papel oficial de corporación alguna; en nuestras columnas tienen algunas corporaciones un lugar reservado para ellas, pero en nuestra portada no aparece ese carácter, que por lo mismo que es accidental y dependiente de voluntades ajenas, si hoy está, puede no estar mañana. Tampoco será porque nos hayamos cobijado á la sombra del gobierno ni personaje alguno, cuya reputación nos sirviese de coturno para presentarnos en la escena con dimension mayor. Nos hemos lanzado á la arena periodística con nuestros propios recursos, solos, sin protección de ninguna especie, y hasta sin colaboradores, cuyo nombre hayamos podido explotar en favor de nuestra empresa. Organos de nosotros, exclusivamente de nosotros mismos, porque nos sobra la dignidad, la arrogancia, si se quiere, para no serlo jamás de ninguna corporación ni persona alguna, á nadie mas que al público facultativo hemos apelado para hacer frente á los cuantiosos gastos de nues-

tra publicación. Si nuestros profesores, pues; si los alumnos de medicina se han apresurado á sostener nuestro periódico con su suscripción; si nos han seguido hasta el fin del año sin cansarse, y haciendo acaso sacrificios, será sin duda porque en cada uno de nuestros números habrán notado el mismo celo, la misma asiduidad, el mismo afán para complacerles: porque nos habrán visto estar constantemente á la mira de toda novedad en el arte para ponerla en su conocimiento; porque ni un solo día habrán podido advertir las señales de ese descuido y tibieza que se hacen inseparables de la falta de entusiasmo y de la desconfianza de una empresa. Será seguramente porque han podido observar la probidad religiosa con que procuramos salir airoso de todos los compromisos. En nuestro prospecto prometimos mucho; quizás algunos, escarmentados de los chascos que muy á menudo se sufren con ciertos editores poco aprensivos, no dieron en un principio crédito á nuestras palabras. Nuestros suscritores saben si en punto á cumplir con las promesas se nos puede dirigir reconvenccion fundada alguna. Hasta ahora ninguna reclamacion se nos ha dirigido relativamente á faltas dependientes de nuestra voluntad. Las únicas que hemos tenido han sido originadas por el des-

Folletín.

BIOGRAFIA DE UN MÉDICO.

CAPITULO XIX (4).

Un profesor de partido.

(Continuacion.)

Turbadísima estaba Eufemia en el momento que me recibí. Su mirada tenia una expresion indefinible, y en su frente estaban estampadas las huellas del combate que se habian dado en su conciencia el honor y el amor, la fidelidad de esposa y la constancia de amante. Nuestro saludo fué frio; nadie hubiera conocido por él que nuestros corazones estuviesen tan unidos por la mas platónica de las pasiones. Debo confesar que yo no estaba menos turbado que la bella marquesita.

«V. extrañará, me dijo, que le haya hecho llamar, doctor, y acaso se forme V. de mi una idea desventajosa.

—Señorita; eso jamás.

—Sin embargo, considero como un deber empezar diciéndole á V. que como es esta la última vez que nos veremos, por espacio al menos de diez años, no he querido separarme de V. sin decirle á Dios, y sin decirse de un modo que nadie fuese testigo de esta terrible despedida. V. tiene sobrado talento y ha podido observar demasiado mi conducta para que tenga necesidad de hacerle á V. confesiones que siempre sientan mal en una muger honesta. No sé lo que hubiera sido de los dos si V. me hubiera manifestado en otro tiempo lo que yo he sospechado mas de una vez; pero yo hubiera sido feliz, al menos un dia, y siendo tan grande el cariño que mi padre me profesa, y tan poco lo que le estima á V., quien sabe si mi felicidad hubiera durado mas de un dia.

—Hermosa Eufemia, la dije interrumpiendo sus palabras, pronunciadas con una emocion profunda y

con un visible temor de no acertar á expresar sus ideas con virtuosa dignidad. Podrá V. acusarme de fatuo y vanidoso; mas prefiero esto á verla á V. en el caso de hacerme indicaciones que en otro tiempo me hubieran vuelto loco de alegría, y que hoy tan solo sirven para sembrar de abrojos y de espinas mi tálamo conyugal. Estoy persuadido de lo que V. me está diciendo y lo estaba antes de que V. me hiciese esta revelacion.

—Pues bien, amigo mio, déjeme V. darle este nombre, menos grato á mi corazon, pero mas propio de mi estado; V. puede comprender lo que yo he sufrido desde ayer, lo que estoy sufriendo, y lo que me toca sufrir hasta tanto que mi virtud haya vencido mis sentimientos. Tengo mi resolucion formada; deseo ser buena esposa, no abandonar la senda de la virtud, y con oseo que no es posible realizar este proyecto, que mis deberes me aconsejan, sino huyendo de V., defendiéndome con la ausencia. Vivamos lejos el uno del otro; así será V. un esposo digno de mi amiga Paula, y yo una esposa digna del baron. Lo mas que he podido conceder á mi amor ha sido esta entrevista; ella es el primer delito de infidelidad que cometo, y ella será el último. Pero Dios que vé en este momento mi alma, mi corazon y mi conciencia es testigo de la pureza de mis intenciones; creo que mi castidad saldrá tan pura de este paso, como si me hubiese marchado de aquí sin verle á V.

—¡Eufemia! exclamé comprendiéndola y adorándola como una virgen celestial, y al mismo tiempo la tomé la mano, en la que apliqué el beso mas apasionado, aunque el mas inocente del mundo. La marquesita se conmovió, su turbacion llegó á su colmo, y en un momento de vértigo nos dimos un abrazo y un beso; beso y abrazo tan castos, tan llenos de respeto que el mismo baron, que la misma Paula hubieran podido presenciarle sin sentir en su corazon los tormentos de los celos. La pobre muger no tuvo valor para decir una palabra mas, ni para sostener el influjo de mi presencia; á Dios me dijo, y se lanzó fuera de mí con la velocidad del rayo. Yo sali de la casa con un zumbido de oidos y cierto velo en la vista que nada me dejaba advertir; estaba ya para entrar en mi casa cuando pude recobrar la plenitud de mis sentidos.

Las fuerzas reunidas en Esquirol se dispersaron; el

marqués y el baron me prometieron avanzarme en mi carrera llamándome á su lado, y nos separamos.»

Necesitaba yo descanso para dejar reponer á mi corazon y hacerle entrar en la línea de los sentimientos normales; pedí licencia para permanecer en la casa de mi nueva familia. Me la concedieron, y pasé algunas semanas con Paula. La clientela de mi padre político fué asistida por mí, y se conservó fiel á su antiguo profesor. El médico jóven que habia tratado de desalojarle, viéndose burlado en sus esperanzas, trató de hacerme daño, y no sé por donde diablos supo tambien que yo no era todavia licenciado. Me acusó y me vi privado de ejercer la profesion. Mas hubo: recibí un oficio del gefe de las fuerzas á quienes yo servia, invitándome á que me revalidara, de lo contrario se veria obligado á darme la licencia absoluta. Este golpe me anonadó. Aflijóme sobremanera la conducta de un profesor que poco hacia salido de la escuela podia escoger cualquier punto para su instalacion, sin que hubiese de cimentar su fortuna ó porvenir en la ruina de un médico anciano para quien estaban ostruidas todas las avenidas. Ese jóven sabia el estado de mi padre político, y, sin embargo, lejos de detenerle en sus esfuerzos, para alzarse con todo el pueblo, el verde sexagenario, achacoso, mortificado con la contemplacion angustiosa de su consorte postrada en cama, esplotaba esta misma situacion para dar á entender á los habitantes de Esquirol que no podian estar bien asistidos por su antiguo médico. Me parecia imposible que existiera un profesor de esta especie. Me preguntaban cuál podia ser la razon de su conducta y al fin lo supe por una casualidad. Noté que el farmacéutico del pueblo se negó á recibir mis recetas, diciendo á las gentes que yo no estaba autorizado para ejercer; mi padre político tenia que firmarlas. Hasta aqui el farmacéutico estaba en su derecho; mas no se contentaba con rechazar mis prescripciones; siempre solia añadir algo desfavorable á mi reputacion y ensalzaba la sabiduria de nuestro rival, su protejido. Quejándome de estos procedimientos ante un vecino de confianza, me dijo: «no lo extrañe V.; el médico jóven ha prometido al boticario que como le consiga la plaza de médico de Esquirol se casará con su hija mayor; el boticario no quiere otra cosa, y por lo tanto se ha de-

(4) Esta novela original del DIRECTOR DE ESTE PERIÓDICO, se empezó á publicar en el núm. 2.º

orden de los correos, y á pesar de causarnos gravísimos perjuicios, las hemos satisfecho todas á la brevedad posible; nunca se ha notado diferencia en el día y hora de la publicación y reparto del periódico. La más estricta puntualidad ha reinado constantemente en ello. Si los dependientes han cometido alguna falta, la empresa la ha subsanado acto continuo. En la parte material del periódico estamos seguros que no ha faltado nada. Los premios se han sorteado, á su debido tiempo, y han sido religiosamente entregados, ya en su valor, ya de otro modo á los agraciados. Si á fin del curso de 1845 á 1846 no se sortearon los premios mayores, no ha sido por no cumplir lo que habíamos prometido, sino por no haberse llenado la condición que se estipuló en el prospecto. Llenen el cupo los suscritores y cumpliremos esta parte con la misma exactitud que las demás.

En cuanto á la parte literaria de la **Facultad** no seremos nosotros los que digamos si hemos satisfecho al público. Nuestros artículos editoriales han tocado varias cuestiones científicas del mayor interés, y á más de los dedicados de cuando en cuando á puntos ó materias del momento, hemos consagrado una serie de ellos, todos enlazados, propios para formar una obra, al examen filosófico de las escuelas médicas, sus prohombres y sus libros. Hemos dado á conocer á Hipócrates tal como fué, y no como nos le pintan comunmente; hemos desplegado la historia de la medicina desde los más remotos tiempos hasta el siglo del anciano de Coos, de tal suerte que hasta el menos versado en estas materias ha podido formarse una idea clara de esa historia, tanto más ilustradora, cuanto que en ella esponemos el desarrollo sucesivo de toda la humanidad entera. Hemos dado publicidad á muchos escritos de nuestros profesores, alentándoles á que dediquen algunos de sus ocios á la redacción de los casos curiosos é instructivos con que pueden enriquecer la ciencia. No ha habido trabajo científico notable de corporaciones de que no hayamos dado noticia; puestos en relación

con los mejores periódicos del extranjero, los hemos ido siguiendo, extractando de ellos lo que han permitido nuestras columnas. Por medio de la **Facultad** han podido suscritores estar al corriente de cuanto se hace, dice y piensa de nuevo en el mundo médico. Las sociedades, los hospitales, tanto nacionales, como extranjeros, han encontrado en nuestro periódico cabida, y hemos insertado en él sus más importantes trabajos. Ni un solo día hemos dejado de dar, bajo pretexto alguno, menos de tres figuras ó grabados; muchas veces hemos estampado más de tres, y siempre variados para acomodarnos á mayor número de gustos. Los actos del gobierno, relativos á la profesión, han sido á la mayor brevedad publicados en nuestro periódico; hemos introducido la novedad de dar cuenta de las reales disposiciones sobre el cuerpo de sanidad militar, y hemos añadido á cada número amenidad con un título de variedades, donde tienen cabida todos los hechos relativos á las ciencias médicas, recogidos aquí y allá, y sin fuente determinada.

Nuestro folletín ha estado constantemente ocupado, ya insertando algunas composiciones en verso de algunos jóvenes aventajados que cultivan este género de literatura, ya con producciones originales que nos han distraído en momentos consagrados al descanso. Hemos emprendido la tarea de recorrer todas las situaciones en que puede encontrarse un facultativo, desde las más humildes hasta las más elevadas, por medio de nuestra novelita titulada la *Biografía de un médico*, y algo tendrá de afortunada, cuando no la ejecución, la concepción de esta idea, puesto que dos de nuestros colegas la han adoptado también para amenizar sus folletines, el uno con el título de *Escenas de la vida de un médico*, y el otro con el de *Biografía de un cirujano*. Hemos empezado también un poema didáctico de higiene pública, que no hemos continuado hasta ahora por lo excesivo y numeroso de nuestras ocupaciones.

El público apreciará con sus recuerdos y mejor con la colección del periódico en la

mano si es exagerada esta reseña que acabamos de hacer de nuestras tareas periodísticas. Nuestros suscritores dirán si hemos cumplido cuanto prometimos y cuanto nos ha sido dado hacer en un año escaso que llevamos de existencia y en medio de obligaciones y trabajos ajenos del periódico, que han debido absorbernos la mayor parte del tiempo.

Quien de esta suerte puede hablar de lo pasado, derecho tiene á que se le crea en cuanto prometa para el porvenir. Sin poderlo hacer de esta manera, no nos hubiéramos atrevido á dirigirnos por segunda vez al público y á nuestros suscritores. Hoy lo hacemos confiados en que no se mirará este artículo como un lugar común de periodista, sino como la verdadera expresión de nuestra voluntad de ser útiles á la clase para cuyos intereses intelectuales, morales y materiales nos desvelamos. Hemos resuelto continuar la publicación de la **Facultad** bajo las mismas bases con que la anunciamos en octubre de 1845, salvo algunas modificaciones que nos han parecido convenientes por lo que toca á la parte material.

En cuanto á la redacción seguiremos el mismo método. Jamás faltarán uno ó dos artículos editoriales en cada número, tratándose en ellos varios puntos de doctrina, tan útiles como curiosos. Proseguiremos nuestra tarea sobre la filosofía médica, dando á conocer, como lo hemos hecho con Hipócrates, á los demás grandes hombres del arte que han formado época, y siguiendo con paso rápido, pero seguro, los movimientos de la historia de la medicina unida á la historia universal. Intercalaremos entre ellos ó bien irán á su lado artículos segundos, dedicados á la dilucidación de las cuestiones del día y otras materias de general interés. Preparado ya el terreno para examinar críticamente el sistema homeopático, nos ocuparemos luego en él para no dejarle ya hasta que hayamos concluido nuestro empeño, y nos esforzaremos en poner de manifiesto ante los ojos de todos ese sistema de que tanto se habla hoy día entre nosotros, sin que muchos

clarado á favor del médico joven y contra el viejo y cuantos le ayuden. Y advierta V., añadió, que el farmacéutico es un enemigo temible. En su casa se reúnen todas las noches el cura, el barbero, el sacristán, que es al mismo tiempo maestro de escuela y secretario del ayuntamiento, el alcalde y los regidores, que son los principales del pueblo; el boticario los maneja á todos, porque sabe más que ellos, y como se le haya puesto en la cabeza hacerlos saltar á todos de aquí, ninguno queda.»

Encogíme de hombros al oír esto, que me dió mucho que pensar. Obligado á revalidarme, traté de hacerlo pronto, pero me faltaba dinero. Todo lo que había ganado en Manresa había desaparecido ya con mis gastos, ya con algunos regalos que hice á mi esposa.

Cierta noche, al recogerme, me dijo Paula:

«¿Qué tienes, esposo mío, te veo muy cabizbajo y meditabundo; te ha sucedido algo? Estás cansado de mí?»

«¿Cansado de ti, hija mía? No; jamás. Ya me eres tan necesaria como el aire que respiro, y la di un abrazo tiernísimo.»

«¿Fues qué tienes? Dímelo.»

«Ya lo ves, hermosa, no me dejan ser útil á tus padres ni proporcionarte comodidades; me han prohibido la profesión.»

«¿Cómo no te revalidas?»

«¿Ay hija mía! Esto no se hace cuando uno quiere. Necesito más de 2000 rs., y no los tengo, ni sé donde irlos á buscar. Si estuviese aquí el marqués.»

«Doña Eufemia al partir me entregó un bolsillo lleno de oro; no sé lo que había en él; hasta ahora he ido gastando; puede que haya bastante para el caso.»

«Este oro, hija mía, está destinado al socorro de tus padres. Si le gasto en viajes y en revalida ¿qué les quedará?»

«Les quedarás tú, que una vez revalidado ya podrás visitar.»

«Pero no en este pueblo, hija mía; ya no podemos permanecer aquí; es indispensable marcharnos con tus padres. Aquí tenemos enemigos poderosos á quienes no podemos vencer.»

«Pues bien; ¿por qué no tomas mis joyas?»

«Son tus regalos de boda, hija mía; esas joyas son sagradas.»

«Sobra todo para mí; pero ya ves el estado á que nos vemos reducidos; no las vendas; empeñálas, y otro día las volverás á recoger; no siempre hemos de ser pobres.»

«Es el único recurso que nos queda; espero que no perderás tus pendientes y tu anillo. Me iré con ellos á Vich; buscaré quien me preste dinero por estas alhajas, y desde allí bajaré á Martorell, donde hay una junta de médicos examinadores y me revalidaré; ahora no se puede ir á Barcelona, pero esa revalida vale lo mismo; presentaré certificación de mis servicios, me anunciaré como médico del marqués de Tárrega y no me faltará protección.»

«¿Y cuándo partirás, esposo mío?»

«Pensaba partir ahora mismo.»

«A estas horas, ¿y cómo?»

«A pie, hermosa.»

«¿A pie y solo y de noche? ¿Te has vuelto loco? y con los tiempos que corren? No hagas tal cosa; me voy á morir de miedo.»

«Escucha. Yo tengo enemigos; conozco ya la maldad de los hombres, y sé que cuando se empeñan en cerrar las puertas á uno, lo consiguen con la mayor facilidad; cuatro ó cinco bastan para perderme. Con que cada uno se encargue de ocupar una avenida ya no tengo por donde salir. Como sepan que voy á revalidarme, ¿quién adivina de lo que serán capaces? Debo partir pronto y á una hora en que nadie lo sospeche.»

«¿Pero Dios mío á estas horas y solo! Yo quiero ir contigo.»

«Eso sí que es una locura; ¿y tus padres? Tú debes quedar aquí para decirle á tu padre mañana cuando amanezca el motivo de mi ausencia. No perdamos tiempo, hermosa; dame tus pendientes y tu anillo; dentro de ocho días estaré de vuelta.»

«Dios mío! me parece un sueño, pero horrible, partir y á estas horas...»

La pobre mujer me taladraba el alma; en un momento me hizo mi hatillo con dos camisas, calcetas y pañuelos; llené de provisiones mi morral y tomé un palo; provisto ya de todo, salí; mi esposa me acompañó hasta la puerta de un pesebre que daba al campo, vertiendo lágrimas y ahogando sus sollozos. Des-

pues de darle un abrazo me lancé á las tinieblas, envuelto con mi capa, camino de Vich. Llevaba las joyas de mi mujer en las puntas de mis zapatos, á fin de que si tenía algún encuentro con ladrones pudiese salvarlos, y sin tener más que el mal éxito de mi empresa, andaba con tanta prisa que hubiera podido cansar una cabalgadura.

Al amanecer ya estaba cerca de Vich, y al bajar una cuestecita vi salir de unos matorrales á cuatro hombres armados; y en el momento me asaltó el temor de perder las joyas, único amparo de mi familia y base tal vez de mi porvenir. Echeme al suelo para no ser visto, y no pareciéndome los zapatos refugios seguros para mi tesoro, abrí un pan de á libra que me había metido en el morral, y hundi los pendientes y el anillo en su blanda miga. Volví á colocar, me levanté y avancé.

Los cuatro hombres armados se distribuyeron dos por lado; yo había de pasar por en medio y apenas distaba tres pasos de ellos, me dieron el quén vive, y me llamaron afrancesado. Con el susto en el corazón procuré defenderme, y les mostré mi papeles. Desgraciadamente no sabían leer. Uno de ellos, que se daba aire de jefe, hizo como quien leía y dijo: «esto no sirve; date preso.» Apoderóse uno de mi hatillo, otro me hizo quitar los zapatos, y el corazón me dió un salto de alegría; el jefe me tomó el palo, y por último saltaron mi morral; entonces me quedé petrificado, pero antes de que acabaran de quitarme me vino un pensamiento: «dejadme al menos les dige, un pedazo de pan; me estoy muriendo de hambre.»

«¿Un pedazo de pan! ¿Con que traes pan? Venga ahí ese pan; si tú tienes hambre ahora, nosotros la tenemos siempre.»

«Por Dios, un pedazo.»

«Vamos, suelta el pan ó te abrimos la cabeza.»

No hubo más recurso; aquellos foragidos hicieron cuatro trezos del pan y tres de ellos le devoraron en un instante. El otro se puso el pan en la faja; él guardaba mi tesoro.

En este momento se oyó un silbido y salió de un pinar otro armado. Aunque bastante lejos, me pareció conocerle y di un grito. Estaba salvado.

sepan lo que realmente viene á ser. Nuestra parte pintoresca experimentará mejoras de cuantía, por cuanto trataremos de darle cierta sucesion, aunque interpolada, de asuntos, los cuales al fin del año formarán colecciones relativas á todos los ramos del arte de curar. Ningun acto del gobierno, con referencia á la profesion, dejará de ser publicado en nuestro periódico á la mayor brevedad; nuestra seccion neutral estará abierta, como hasta ahora, á todos los profesores que quieran honrarnos con sus trabajos literarios. Seguirá rica y variada, como siempre, nuestra revista de periódicos estrangeros; extractaremos todo lo notable y original de los nacionales; daremos cuenta del movimiento de los hospitales estrangeros y de los del país; procuraremos estar al corriente de todo lo que se haga y diga en las sociedades científicas de todo el mundo, y cerraremos todos los números con un entretenido y curioso artículo de variedades, entre los cuales figurarán constantemente, ya el movimiento de las sociedades de socorros mútuos, ya el de las vacantes de las plazas á que puedan aspirar los médicos, los cirujanos y los farmacéuticos.

Por último, el folletin continuará la *Biografía de un médico*, haciéndole pasar por todas las situaciones de la facultad, por todos los trámites y aventuras que en la práctica de la profesion ocurren; nuestro médico lo será de hospitales, lo será de partido, viajará á América, regresará, será médico de poblaciones grandes, de la corte, será periodista, hombre político, hará oposiciones á plazas pingües, acaso aspire á médico de cámara; en una palabra, le iremos colocando en todas las posiciones para decir y esponer lo que en ellas pasa, los vicios y virtudes de nuestros comprofesores y de la sociedad á quien sirven, á fin de que tengan en nuestra novela los jóvenes una guia para su práctica y comportamiento en las mil y una ocasiones en que se han de ver desde que concluyan su carrera.

Las graves ocupaciones que durante este año, y mas en la actualidad, nos han absorbido casi todo el tiempo, van á cesar bien pronto, y consagrados esclusivamente á la cátedra y al periódico, confiamos en que no han de notar nuestros lectores abandono ni abatimiento en nuestros trabajos literarios. El *Templo de Higea* será continuado, y acaso le acompañen otras producciones que tenemos concebidas.

En cuanto á la parte material, hé aqui lo que nos proponemos hacer:

Como casi todos los periódicos semanales salen los domingos, nosotros saldremos el año que viene todos los jueves, ora tenga cuatro, ora cinco el mes; ningun jueves dejara de repartirse en Madrid á la primera hora de la mañana, y de remitirse á las provincias el mismo dia á la hora del correo. La forma del periódico será la misma; nos procuraremos mejor papel y mejoraremos sucesivamente la fundicion. Los premios serán los mismos que los del año que vamos á concluir, incluso los que añadimos en nuestras modificaciones publicadas en el número 41, 20 de julio. En la última plana de este número irán indicados todos estos premios, igualmente que los precios de suscripcion y el modo de satisfacerlos.

Desde hoy queda abierta la suscripcion y la renovacion de la misma para el año que viene, el cual empezará el primer jueves de octubre próximo.

Clinicas de la Facultad.

No es nuestro ánimo en este artículo ocuparnos en todas las disposiciones que la instruccion sobre clinicas contiene. Solamente queremos fijarnos en unas pocas que

se refieren á la facultad que van á tener los profesores de las clinicas sobre los enfermos de los hospitales generales, y al ensanche que se dá con ellos á la enseñanza práctica de la medicina legal.

Por los artículos 19 y 20 estan autorizados los catedráticos de clinica para escoger á los enfermos del hospital general, cuyas afecciones puedan conducir á la enseñanza de los alumnos. Para esto hay que ponerse de acuerdo con la junta de Beneficencia y los profesores de dicho establecimiento. Esta medida no es nueva: reglamentos anteriores, en especial el de 1827, fijaban ya el modo de proveer las clinicas, escogiendo enfermos del hospital general; tambien se advertia que se pusiesen de acuerdo los profesores con las juntas de Beneficencia, y que por ningun motivo se presentasen obstáculos á tan necesaria medida. Sin embargo, nadie ignora la lucha que siempre ha existido; la desarmonia admirable que siempre ha reinado entre dos establecimientos cuyo objeto final es el mismo. Si en lo sucesivo ha de interpretarse el contenido del artículo 20, como se ha interpretado hasta aqui lo mandado en otros reglamentos, los resultados serán iguales. Recordemos lo que han sido y son todavia las clinicas de la Facultad de Madrid, sobre todo, que son las que mas han podido resentirse de la conducta de la Junta de Beneficencia, por estar organizadas las cosas en la corte muy de otro modo que en otras partes. Véase la clase de enfermos que ocupan sus camas, y dígase si lo que decimos, y mas lo que callamos, es tal como de nuestras indicaciones se deduce.

No tratamos de acriminar á nadie, y estamos muy distantes de llamar la atencion del público y del gobierno sobre estos ó aquellos individuos. Mas la esperiencia nos ha enseñado que en las juntas de Beneficencia se encuentran siempre rémoras invencibles, obstáculos insuperables para elevar las clinicas al estado de perfeccion que es debido. Hoy dia, si no estamos mal informados, existe una especie de lucha, bien irregular por cierto, bajo el pretexto especioso de que se aboga por los intereses de los pobres; hasta tenemos entendido que no solo se trata de oponerse á conceder salas del hospital general para el ensanche de las clinicas, sino que hasta se acude ó se trata de acudir á las travesuras de leguleyos para disputar á la Facultad de medicina, *risum tenentis amici*, la propiedad del solar sobre el cual se eleva el gigantesto edificio, debido á la influencia ejercida en la voluntad de su rey por el Sr. D. Pedro Castelló. Cuando á estos actos de ridicula tenacidad se descende, bien se comprende de lo que serán capaces los que, sin entender el objeto de las clinicas, y tal vez ni el de los hospitales, oponen siempre una barrera de razones especiosas que mal recatan su voluntad hostil á todo lo que tiende á dar á las clinicas didácticas mas ensanche y mejores condiciones higiénicas.

Mucho deseamos que el gobierno no deje de la mano este interesante asunto, y que, una vez resuelto que las clinicas lo sean en verdad, que no paren en una miserable parodia, no permita que las juntas de Beneficencia opongan el menor obstáculo, y mucho menos los que no reconocen por base el verdadero interés de los pobres enfermos. Toda debilidad ó contemplacion en esta parte, no daria por resultado mas que la continuacion del ridiculo que ha cubierto hasta ahora las clinicas de las escuelas, y en especial la de Madrid.

El artículo 81 y el 102 disponen que el catedrático de medicina legal tenga alguna intervencion en las clinicas; el 81 sobre los heridos en los casos judiciales; el 102 sobre varios casos. Esta disposicion es altamente recomendable, puesto que tiende á dar á la

enseñanza de la medicina legal todo el sabor práctico posible. La medicina legal es tan práctica como la curativa; y si las lecciones que se dan en su asignatura no van acompañadas de demostraciones prácticas, les falta á los alumnos lo principal de la enseñanza. Ver á los heridos en los casos judiciales; inspeccionar los resultados de las heridas si el enfermo se salva, y el estrago de las mismas si sucumbe; examinar á los locos, á las embarazadas, á las recién paridas, á los soldados de observacion, etc., etc., es ejercer prácticamente la medicina legal; es ensayarse al menos antes de ejercerla, y esto solo puede conseguirse, facilitando al catedrático de medicina legal y sus alumnos los hospitales donde residen los individuos que son objeto de cuestiones relativas á lo que acabamos de indicar.

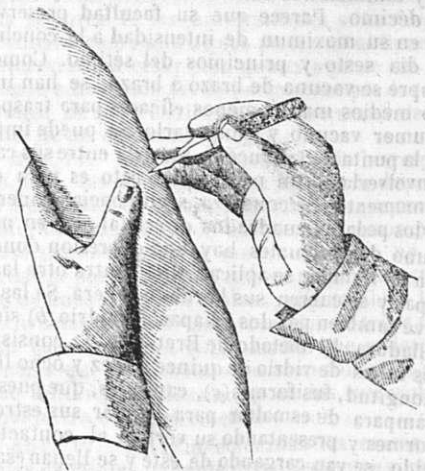
El modo como debe llevarse á efecto el aprovechamiento de esas disposiciones, queda confiado á la junta de catedráticos de clinica, oyendo al de medicina legal. De esperar es que el objeto del gobierno se realice, como los obstáculos no broten de donde menos uno se figure. Estaremos á la mira sobre el particular, y de todo daremos conocimiento al público.

Parte pintoresca.

Vacuna.

Tres cosas hay que considerar en la vacuna: la operacion, el desarrollo de la viruela, y la conservacion del virus vacuno. La 1.ª viñeta representa la operacion; la 2.ª la enfermedad, y la 3.ª los medios para conservar el pus.

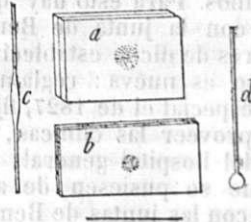
1.ª Algunos han aconsejado friccionar la piel hasta escoriar el epidermis ó bien destruirle á beneficio de un vejigatorio, y despues aplicar un lienzo cargado del principio preservador; pero el proceder mas seguido es la puncion: para ello se toma la aguja de vacunar, ó una lanceta ordinaria cuya punta esté impregnada del pus, y se insinúa á la profundidad de una línea por entre el epidermis y el tejido rectorial de modo que no salga sangre, ó lo mas alguna ligera gota. La lanceta se introduce muy oblicuamente, y antes de retirarla se aprieta con ligeros movimientos contra las superficies heridas para asegurarse mas de la absorcion que ha de verificarse. Se hacen cuatro ó seis picaduras en cualquiera region, siendo de preferencia los brazos, dos ó tres en cada uno de ellos; generalmente sobre la region humeral en su tercio medio se practican tres, una sobre la cara esterna del deltoides, otra sobre la insercion de este músculo, y la tercera mas hácia abajo. Despues se deja la piel al aire libre por seis ó diez minutos y se cubre la parte con un lienzo fino, pudiendo vestir al niño como de costumbre.



2.ª Generalmente las heridas de la vacunacion permanecen en el estado de simple picadura ó de ligera papula hasta el fin del tercer dia. Este espacio de tiempo se llama período de incubacion. Inmediatamente despues de la operacion las picaduras se rodean de una areola rosada que desaparecen al cabo de un cuarto de hora ó media hora. Al dia cuarto la herida parece deseansar sobre una

base dura, y su vértice toma el aspecto de una picadura de insecto. Al día quinto toma la forma de una papula cónica cuyo vértice empieza a deprimirse: un escozor, á veces bastante vivo, se percibe también en este día. El día sexto la base de la papula se ensancha y su vértice se deprime mas. Al llegar al sétimo sigue esa depresión, una areola inflamatoria rodea el boton y se presenta un rodete reluciente distendido por un líquido (b). Este círculo (c), aumenta sensiblemente el día ocho y se rodea de una franja rosada, y de una tumefacción que al día nueve suele estar extendida de una á otra picadura. El día nueve la pústula está mas desarrollada (d), y su vértice empieza á cubrirse de una pequeña costra negruzca. El día décimo la circunferencia del boton está mas aplastada, mas ancha, menos brillante y descansando sobre una tumefacción muy pronunciada. Toda la cara esterna del brazo se pone hinchada; hay calor y un escozor muy vivo; se presentan escalofríos, mal estar, palidez de la cara, un movimiento febril, é ingurgitación de los ganglios axilares. El día once el boton está duro (e), aplastado, desprovisto de líquido; toma un color gris de perla ó amarillo sucio, y se cubre de una escara negruzca. Aquí entra el período de desecación; y el día doce se nota una costra que gana el epidermis (f), un residuo de líquido turbio, una areola mas pálida, mas dura y menos estensa que la vispera. En los días siguientes va desapareciendo el infarto que rodea los botones, el color pasa á ser rojo oscuro y despues moreno, acercándose cada vez mas al de la piel. La costra levantada por el pus algunas veces cue acompañada de la descamación del epidermis inmediato al cabo de veinticinco ó treinta días, dejando una cicatriz punteada que no desaparece.

del interior y el líquido penetra en su cavidad; mas para llenarse se necesitaria una considerable cantidad de vacuna: por consiguiente los tubos de Bretonneau son los preferidos. Para sacar la vacuna de estos tubos se le rompen sus dos extremos, se fija el mas grueso en un soplador, se sopla y asoma por el otro la gota de líquido que se recibe en la punta de la lanceta.



Seccion neutral.

ESPECÍFICO ANTI-EPILEPTICO DEL DOCTOR MARROCHETTI.

El Dr. Antonio Pignacca publica en la *Gaceta médica de Milan* una revista de los artículos de medicina mas notables que ven la luz pública en los diversos diarios médicos de Italia, y entre otros traduce el siguiente la *Gaceta médica de Montpellier*, de donde le tomamos por creerlo de algun interés.

El D. Marrochetti, conocido ya favorablemente en el mundo científico por sus investigaciones sobre la rabia, se ha dedicado por espacio de mas de treinta años á las experiencias practicas sobre el tratamiento de la epilepsia. Los numerosos suesos obtenidos por este célebre práctico le han decidido á dar á conocer á todos sus profesores el método terapéutico con el cual obtiene diariamente tan grandes y ventajosos resultados. En un *tratado teórico-práctico sobre la epilepsia*, Mr. Marrochetti ha citado muchos centenares de curaciones; por desgracia, su obra escrita en lengua rusa no ha sido traducida todavía á un idioma de uso mas general, lo cual nos ha impulsado á reproducir la carta que este doctor ha escrito recientemente en italiano al Dr. Bartolomeo Garavaglia, en la que se hallan las fórmulas anti-epilépticas consagradas por una larga experiencia.

San Petersburgo 24 de febrero de 1846 — Aunque habito en la Rusia mas de treinta años hace, no soy por eso menos italiano; amo siempre tiernamente á mi pais natal y deseo por lo tanto la felicidad y bienestar de mis compatriotas; quisiera serles tan útil como me fuera posible, pero como no puedo remitir una pequeña parte de mis remedios si no con grandes dificultades en atencion á la escasez de comunicaciones y las exigencias de los derechos, no estaria este beneficio al alcance mas que de un corto número de enfermos; por otra parte, tengo sesenta y dos años, y como no me queda ya mas que un corto tiempo de vida, veria, por consiguiente, perderse para la práctica todos los estudios que he hecho sobre la epilepsia, y no lograria el objeto que me he propuesto: el ser útil á la humanidad. Por lo tanto voy á daros á conocer las fórmulas de mis remedios anti-epilépticos, rogándoos las comuniquéis á las sociedades médicas de Italia, para que el beneficio que se pueda conseguir se estienda al mayor número posible de enfermos.

3.º El líquido preservador se puede extraer de los botones vacunos en los días siete, ocho y nueve; y también á la conclusion del sexto y principio del décimo. Parece que su facultad preservatriz está en su máximo de intensidad á la conclusion del día sexto y principios del sétimo. Como no siempre se vacuna de brazo á brazo, se han inventado medios mas ó menos eficaces para trasportar el humor vacuno y conservarlo. Se puede impregnar la punta de la lanceta, meterla entre sus cachas y envolverla en un papel; pero esto es para casos del momento. Se conserva, segun hacia Jenner, entre dos pedazos cuadrados de cristal (a), en medio de uno de los cuales hay una depresión donde se aloja el líquido: se aplican una contra otra las dos chapas y se cubren sus bordes con cera. Se las sustituye también por dos chapas de vidrio (b) sin esa abolladura. El método de Bretonneau, consiste en unos tubos de vidrio de quince á diez y ocho líneas de longitud, fusiformes (c), capilares, que puestos á la lámpara de esmaltar para formar sus extremos filiformes y presentando su vértice al contacto de líquido, se van cargando de este y se llenan exactamente. Con la llama de una bugia se funden sus extremos, se cierran y se trasforman en una pequeña bola que para mas seguridad se rodea de cera. De este modo se ha trasportado á América el líquido preservador y ha tenido grande eficacia despues de tres años. M. Fiard ha construido otros tubos (d) que en uno de sus extremos tienen una bola como de termómetro, que puesta entre la palma de la mano se calienta, se enrarece el aire

Tengo dos clases de remedios: las *píldoras* para el primer grado, y las *gotas* para el segundo; aquí se conocen bajo el nombre de *remedios anti-epilépticos del Dr. Marrochetti* para el primero y segundo grado; en las cajas y frascos que les contienen se haya descrita la indicación del grado. Las *píldoras* se administran una por una tres veces al día, por la mañana en ayunas, á mediodía y por la noche al acostarse; el enfermo deberá beber un vaso de agua despues de cada píldora. En cuanto á las *gotas*, se toman cinco, tres veces al día, en la infancia; diez gotas en la adolescencia, y despues quince, del mismo modo que se ha indicado en las píldoras.

No me es posible daros aquí una instrucción detallada sobre los casos en que conviene emplear las *píldoras* con preferencia á las *gotas*; solo diré que las primeras estan destinadas al tratamiento de aquellas epilepsias que parecen provenir de una causa humoral cualquiera; las *gotas* se emplean cuando se cree que la epilepsia es el resultado de una afección simple y esencialmente nerviosa. Al

empezar el tratamiento y durante un mes, principio siempre por dar el *primer grado* sin perjuicio de recurrir al *segundo* en el caso de que la falta de buen resultado del *primero* me ha convencido que la enfermedad proviene de una causa nerviosa ó moral; entonces continúo en el uso del *segundo grado* á la dosis de quince gotas que se toman por la mañana y á mediodía en un terrón de azúcar, y ademas dos píldoras por la noche. Si al cabo de tres meses la enfermedad no ha desaparecido, ó á lo menos no se haya considerablemente mejorado el estado del enfermo, suspendo el tratamiento y declaro la enfermedad incurable.

Este tratamiento específico, le empleo solamente cuando he podido convencerme por un examen atento, que la enfermedad no depende de un vicio de conformación, en cuyo caso no se podria concebir, en efecto, ninguna esperanza de curación; tampoco recurro á él cuando puedo curar la enfermedad atacando directamente la causa por los remedios ordinarios; por ejemplo: si está sostenida por las lombrices intestinales, doy los antielmínticos; en el caso de metastasis, procuro llamar á su asiento primitivo la afección estraviada; si ha hecho retropulsion al interior una afección cutánea, me esfuerzo en llamarla hacia fuera; en una palabra, recurro al tratamiento racional siempre que la causa de la enfermedad puede ser destruida de este modo. Segun llevo dicho el tratamiento que empleo es el fruto de largos estudios y observaciones muy numerosas hechas en un período de mas de treinta años en muchos centenares de enfermos; el gran número de curaciones que he obtenido, el alivio que he proeurado en el estado de muchos enfermos, me obligan á dar á conocer públicamente mi método; espero, pues, que se me agradecerán todos los esfuerzos que he hecho para ser útil á mis semejantes.

Antes de indicar la composición de mis remedios, debo prevenir que es necesario poner la mayor atencion en la exacta preparacion de ellos y en las dosis de cada medicamento; los buenos efectos que producen estos remedios dependen frecuentemente del cuidado y esmero con que han sido preparados. lo cual ejecuto por mí mismo en Rusia, y no hay mas que un solo farmacéutico á quien haya confiado las recetas. Hélas aquí:

PÍLDORAS ANTI-EPILEPTICAS.

(Primer grado)

Extracto aloes en polvo, 4 gramas (una dracma y ocho granos)

Goma gutta en polvo, 2 gramas (cuarenta granos.)

Mezclése y añádase poco á poco.

Esencia de anís, 8 gotas.

(Segundo grado.)

Extracto acuoso de ruibarbo seco, una grama (veinte granos.)

O mejor: extracto ac. blando de ruibarbo recientemente preparado, una grama y treinta centigramas (veinte y seis granos.)

Extracto seco de hojas de lirio de los valles. 40 centigr. (ocho granos.)

Se suprime este medicamento cuando el sistema nervioso del enfermo es muy irritable.

Mezclése bien con E. S. de agua comun para hacer un jarabe.

Mezclése del todo y H. píldoras del peso de 10 centigr. (los granos.)

GOTAS ANTI-EPILEPTICAS.

(Segundo grado)

Alcohol á 22º, 450 gramas (16 onzas)

Raíz de magiica en polvo, 60 gramas (2 onzas y 60 granos)

Hágase macerar durante cuarenta y ocho horas, y añádase:

Anís estrellado en polvo, aa: 8 gramas (2 dracmas y 16 granos.)

Semillas de cardamomo, id. id. id.

Corteza de la raíz de alcaná (1), 4 gramas (una dracma y 8 granos.)

Raíz de cedoaria en polvo, 6 gramas (dracma y media y 12 granos)

Azafran oriental, aa 8 gramas (2 dracmas y 16 granos)

Opio puro, id. id. id.

Dejense macerar todas estas sustancias en vaso

(1) *Alcaná* ó *Alheña*, planta de cinco á seis pies de altura, hojas aovadas, lisas y lustrosas, de una pulgada de largo, duran todo el año; flores en racimos en la estremidad de las ramas, pequeñas y blancas; fruto redondo del tamaño de un guisante negro. *Ligustrum vulgare*, *octonária*, *monogimia*, *Lineo*. (N. del T. español.)

bien tapado durante dos semanas; fíltrese y aña dase:

- Aceite volatil de flores de manzanilla áá 25 gotas.
- Id. id. de valeriana, id. id.
- Id. id. de corteza de limon, 20 id.
- Id. id. de canela verdadera, 15 id.
- Id. id. de nafta verdadero (1), 25 id.
- Eter sulfúrico, una gram. 30 cent. (26 gotas.)

Hágase digerir por espacio de dos semanas.
Nota Se puede hacer tambien con este líquido un jarabe que se conservará bajo el nombre de *jarabe anti-espasmódico*; añadiendo á la composicion anterior, despues de haberla espi nido para extraer toda la tintura, diez y seis onzas de jarabe simple muy caliente; se tapa el vaso y al cabo de dos dias se cuela con espresion. Se administra á pequeñas dosis en las convulsiones ligeras de los niños y en los espasmos histéricos, uniéndolo á una agua aromática cualquiera.

Tales son, mi querido compofesor, los medica- mentos que yo empleo en el tratamiento de la epi- lepsia, y que os autorizo para que lo deis á conocer en obsequio de los enfermos; no causándome de repetir que el buen efecto de estos remedios de- pende, en gran parte, de su exacta preparacion.

He tenido el honor de presentar mi obra sobre la epilepsia á S. M. el emperador de Rusia, quien ha tenido la benevolencia en esta ocasion de rega- larme un magnífico anillo de brillantes; habiendo así mismo recibido ejemplares de aquella todos los miembros de la imperial familia. Esta obra circula actualmente por todo el imperio, y espero que dentro de poco tiempo el tratamiento que indico será empleado generalmente, y producirá felices resul- tados, deseando que suceda lo mismo en Italia.

Satisfecho con poderos dar una prueba de mi estimacion, y esperando que usareis de la comu- nicacion que os hago en beneficio de los epilépticos, tengo el honor de repetirme vuestro obligado com- pofesor—*Dr. Marrochetti*.

(Traducido del italiano al francés por el doctor *Frederic Cazalis*; y del francés al español por *Antonio del Campo y Llanos*.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.
 CIRCULAR.

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm. 1.º

La real orden de 29 de setiembre del año pró- ximo pasado estableció reglas para efectuar el trán- sito del antiguo sistema de enseñanza al nuevo plan de estudios, sin perjudicar á los jóvenes que ya habian empezado sus respectivas carreras; y como parte de aquellas disposiciones se estien- den todavia al curso próximo venidero, la reina, (Q. D. G.) á fin de prevenir las dudas que pudieran ocurrir, y con el objeto tambien de hacer algunas otras aclaraciones importantes, se ha ser- vido mandar lo siguiente:

1.º Los jóvenes que antes del curso próximo pasado hubieren estudiado uno ó mas años de latin, podrán, previo el exámen correspondiente, matricularse en el segundo año de filosofía elemental, simultaneando con él la geografia, de que habrán de examiuarse separadamente al fin del curso.

2.º En atencion á la importancia del estudio de la historia, y á que en el curso anterior fué preciso dispensar parte de él á los alumnos de se-

(1) *Naphta*. En un betun oleoso cuyo origen no se halla bien averiguado; se cree sea el resulta- do de la fermentacion putrida de la zilla. Encuéntrase con abundancia, á cierta profundidad, en las már- genes del mar Caspio, en la Calabria, y sobrenadaa- do en las aguas en varios puntos del antiguo y nuevo Continente. En el Oriente le emplean como aceite para alumbrarse y tambien para hacer barnices y otros usos. Es líquido, diáfano, de un blanco ceniciento que á veces tira á amarillo, muy ligero y un- tuoso, de olor particular y desagradable, se in- flama á la inmedicacion de un cuerpo ardiendo. Disuélvase en alcohol, eter y aceites fijos, y es insoluble en el agua. Antiguamente se empleaba como un poderoso anti-elmintico á la dosis de diez gotas que se aumentaba hasta una dracma y aun mas, segun los efectos y la susceptibilidad del sujeto, uniéndolo al eter para embotar su olor intenso é insopor- table. (N. del T. español.)

gundo año de filosofía, lo volverán estos á em- prender en el tercero, donde ha sido colocado por real orden de 29 del mes proximo pasado.

3.º Los que se matriculen en quinto año de fi- losofía, en vez de asistir al segundo curso de ma- temáticas elementares, cuyas materias estudiaron en el anterior, concurrirán á la cátedra de latin, retórica y poética.

4.º Nadie será admitido á cursar el primer año de filosofía elemental que no pruebe con la pre- sentacion de su partida de bautisr o tener 10 años de edad.

5.º No habiendo llegado todavia el caso, por lo dispuesto en el art. 11 de la real orden de 29 de setiembre, de que los alumnos que se dedican á facultad mayor estudien previamente el año de am- pliacion ó preparativo, los cursantes que en el próximo curso se matriculen para primer año de teología ó jurisprudencia simultanearán con él la asignatura de *perfeccion del latin*; y los que pa- sen al segundo de las mismas facultades simulta- nearán el estudio de la *literatura*.

6.º Por la misma razon los alumnos de primer año de medicina y farmacia simultanearán con el la química general, del propio modo que lo han hecho los de su clase en el curso próximo pa- sado.

7.º Los alumnos de medicina de segundo año quedarán dispensados de simultanear la zoologia, mineralogía y botánica en atencion á los recar- gados que estan de trabajo, y á que deben es- tudiar las mismas materias aplicadas á las ciencias médicas en este curso; mas para suplir la falta del estudio de ampliacion, el catedrático de his- toria natural médica no se limitará á la parte de esta ciencia que tenga una relacion íntima con la medicina, sino que dará mayor amplitud á sus lecciones, empleando los tres primeros meses del curso en las lecciones de zoologia, los dos si- guientes en las de mineralogía, y los tres res- tantes en las de botánica.

8.º Los alumnos de farmacia de segundo año quedarán tambien dispensados de la obligacion de simultanear la mineralogía, la zoologia y botáni- ca, en atencion á haber estudiado la mineralo- gía y zoologia aplicadas á la farmacia en el pri- mer año, y tener que estudiar la botánica aplica- da en el segundo, repitiendo de repaso las dos primeras materias. Los catedráticos de los dos pri- meros años de farmacia cuidarán de suplir en lo posible la falta del estudio de ampliacion de his- toria natural, dando mayor estension á sus lec- ciones en todo lo relativo á los principios generales de esta ciencia, y en especial á las clasificacio- nes y á los medios de conocer y distinguir con prontitud y perfeccion los objetos naturales cor- respondientes á los tres reinos de la naturaleza.

9.º El pago del primer plazo de matrícula se hará al tiempo mismo de inscribirse en esta. La junta de centralizacion de fondos de instruccion publica dictará las disposiciones convenientes para llevar á efecto este pago, como tambien el del segundo plazo en la época que el reglamento se- ñala.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligen- cia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1846.—Pi- dal.—Sr. rector de la universidad de...

Instrucciones generales

para la organizacion y gobierno de las clíni- cas en las Facultades médicas del reino.

CAPITULO I.

Del número, objeto, locales y condiciones de las clínicas.

ARTICULO 1.º Habrá en cada una de las Facul- tades de medicina: 1.º clínica médica, 2.º clínica quirúrgica, y 3.º clínica de obstetricia ó de partos, á la cual estarán agregadas, formando una sola clínica, las de las enfermedades propias y peculiares de la niñez y del sexo femenino.

ART. 2.º En las clínicas médica, quirúrgica y de partos se aplicará la teoria de las ciencias médi- cas á la practica en toda su estension, empleando en la instruccion de los alumnos cuantos medios puedan sugerir los conocimientos de aquellas cien- cias para curar, mitigar y prevenir las enferme- dades.

ART. 3.º Habrá tambien en cada una de aque- llas facultades dos clínicas generales, una médica y otra quirúrgica, destinadas á enseñar prácticame- te los medios de conocer y distinguir con exacti- tud las señales de toda especie que caracterizan y diferencian entre sí las enfermedades que puede pa-

decir el cuerpo humano, á fin de que los alumnos adquieran el conocimiento mas completo que sea posible de los medios de formar fácil y esactamente el diagnóstico de todas ellas.

ART. 4.º Siendo, no solo inútil, sino tambien necesario ir estableciendo sucesivamente clínicas especiales, en particular de males venéreos, de erupciones cutáneas y de enfermedades de los ojos y de los órganos de la cavidad del pecho, propor- drán las Facultades los medios de formar una ó mas de estas clínicas, cuando pudiere hacerse sin perjuicio del servicio de las otras.

ART. 5.º Desempeñarán el servicio de la clínica: 1.º los catedráticos, 2.º los regentes agregados á ella, 3.º los profesores clínicos encargados de las guardias y de la direccion inmediata del servicio en las salas del hospital, 4.º los alumnos internos, y 5.º los empleados de clase inferior necesarios para el servicio de las enfermerías.

ART. 6.º Los catedráticos de clínica médica tendrán precisamente á su cargo una sala de hom- bres, pero se procurará que tengan tambien otra de mugeres y una de niños. El número de camas será, tanto en esta clínica, como en las otras, pro- porcionado á las circunstancias especiales del local y al número ordinario de discípulos clínicos en cada Facultad, debiendo no bajar nunca de diez y seis la salas de hombres, de diez la de mugeres y de ocho la de niños.

ART. 7.º Cada catedrático de clínica quirúrgica tendrá á su cargo una sala de hombres á lo menos, dándosele tambien otra de mugeres donde lo per- mita el local, y no debiendo bajar el número de camas del señalado para la clínica médica.

ART. 8.º Cada catedrático de obstetricia tendrá á su cargo: 1.º una sala de espectacion, 2.º otra de partos, 3.º otra de paridas, 4.º otra de mugeres atacadas de males propios de su sexo, y 5.º otra de los niños que sufran las enfermedades peculiares á la niñez.

En la sala de espectacion, que tendrá á lo menos doce camas, estarán las embarazadas, ya sea que padezcan los males propios de este estado, ó ya que estén solo esperando el término del embarazo. La sala de partos servirá para las que se hallen en el acto del parto, procurandose disponer la sala de manera que tenga las divisiones necesarias para colocar cómoda y separadamente en ellas las que pudieren hallarse á un tiempo mismo en aquel es- tado. La sala de paridas contendrá lo menos doce camas, y se hallará dispuesta de modo que puedan las que hubieren de criar sus hijos tenerlos cerca de sí. Las dos salas restantes contendrán tambien lo menos ocho camas cada una, que se ocuparán úni- camente con enfermos atacados de los males pro- pios y peculiares del sexo femenino en una, y en la otra de los propios y peculiares á la niñez.

ART. 9.º Los catedráticos de clínica general, tanto interna, como quirúrgica, tendrán al menos una sala de hombres, agregándoseles otra de mu- geres cuando las circunstancias especiales del hos- pital permitan establecer salas de esta especie en todas las clínicas. El número de camas en las salas de las clínicas generales será el señalado arriba al hablar de la clínica médica.

ART. 10. Se procurará con el mayor cuidado que las salas del hospital de clínica tengan en su si- tuacion, ventilacion y demas circunstancias higie- nicas las mejores condiciones, debiendo considerar los rectores de las universidades y los decanos de medicina como una de sus primeras obligaciones el esforzarse sin cesar para que esta parte del servicio llegue á un grado tal de perfeccion que las salas de clínica de las Facultades puedan servir de modelo á las de los demas hospitales.

ART. 11. Se harán en las salas de las respectivas clínicas las divisiones que hiciere indispensables la necesidad de tener completamente separados los enfermos que padezcan males contagiosos, debiéndose siempre tener el mayor cuidado, no solo en evitar la posibilidad de que se trasmitan estos ma- les de unos enfermos á otros, sino tambien las con- secuencias que podrian sobrevenir de tener mezcla- dos con los demas enfermos los que padezcan do- lencias que aun cuando no sean contagiosas, pue- dan influir perniciosamente en los que padeciesen cualquier otra enfermedad.

ART. 12. Estarán colocadas las camas de las salas de clínica bastante distantes entre sí para que puedan los alumnos, durante la visita, oir á los catedráticos y observar á los enfermos.

ART. 13. Siempre que lo permitiesen las cir- cunstancias particulares de los hospitales de clíni- ca, se procurará proporcionar habitacion dentro del mismo hospital ó contiguo á él á los profesores clínicos y á la mitad al menos de los alumnos in- ternos pensionados.

ART. 14. Habrá en uno de los sitios mas axequibles de cada hospital de clínica una habitación para el profesor clínico de guardia.

Esta habitación tendrá una pieza bastante capaz para colocar los armarios donde han de custodiarse con esmero las máquinas, instrumentos y demas medios materiales de instruccion pertenecientes á la clínica.

ART. 15. Agregadas á las salas de cada una de las clínicas habrá: 1.º Una sala de descanso para catedráticos y regentes; 2.º Una pieza ó despacho para cada profesor clínico; 3.º Otra muy capaz, ó si fuere posible otras dos, donde habiten los alumnos internos que han de estar de guardia; y 4.º Las que se consideren precisas para los practicantes, enfermeros y demas empleados de las clínicas. Además de estas piezas ó aposentos con destino á los empleados, habrá tambien: 1.º Las salas necesarias para hacer las esplicaciones y autopsias cuando el edificio donde esten las cátedras de la Facultad no se halle contiguo ó muy próximo al hospital; y 2.º El anfiteatro de la clínica quirúrgica donde han de hacerse las operaciones. Este anfiteatro estará siempre contiguo á las salas de aquella clínica, cuidando con el mayor esmero de que se halle de tal modo dispuesto que sea fácil evitar los efectos de los cambios de temperatura en los enfermos, ya durante su traslacion de la sala al anfiteatro ó al contrario, ó ya tambien en el acto de la operacion misma.

ART. 16. Formará parte del hospital de clínica un observatorio ó sitio á propósito para las observaciones meteorológicas.

ART. 17. Se tomarán las disposiciones que se juzguen mas conducentes para establecer al menos una sala de convalecencia en cada hospital de clínica, con relacion á las circunstancias del hospital y al número de enfermos que contenga.

ART. 18. En todos los hospitales de clínica habrá:

1.º Los barómetros, termómetros y demas instrumentos necesarios para hacer las observaciones de que habla el artículo 48.

2.º Una coleccion completa de instrumentos quirúrgicos y de máquinas ortopédicas.

3.º Las máquinas, armaduras ó aparatos usados en cirugía para cambiar ó mantener de cualquier manera la postura ó posicion de los miembros.

4.º Una camilla ó tablero á propósito para conducir con toda comodidad y seguridad á los enfermos que han de ser ó han sido operados.

5.º Una coleccion de los instrumentos ó medios materiales de cualquiera clase usados para la exploracion, auscultacion ó percusion de las cavidades del cuerpo.

Y 6.º Los instrumentos, máquinas ó medios naturales de cualquiera clase usados para aplicar al exterior los diversos cuerpos que ya por su propia virtud medicamentosa, ó ya por el efecto que producen, usándolos de un modo determinado, se emplean frecuentemente como medios de curacion, así como tambien los instrumentos usados para inyectar líquidos medicinales.

ART. 19. Se tomarán en todas las Facultades por los rectores, á propuesta de los decanos de medicina y de los catedráticos de las diversas clínicas, cuantas disposiciones fuesen necesarias, no solo para proveer de enfermos á las salas del hospital de clínica, sino tambien para que donde este hospital estuviere unido ó contiguo á otro, escojan aquellos catedráticos los que se hallaren padeciendo las enfermedades que hayan de ser objeto de sus lecciones, ya haciendo conducir á las salas de clínica á los enfermos que se hallen en las del otro hospital, cuando la permita su estado, ó ya tomándoles á su cuidado donde estuviere, bajo las reglas de que se hablará en adelante.

ART. 20. A fin de que pueda observarse con toda escrupulosidad la disposicion importante contenida en el artículo anterior, los gefes políticos, las juntas de beneficencia y los directores, rectores ó empleados de cualquiera clase de los hospitales, considerarán siempre al servicio de clínica de las Facultades médicas como preferente á todos los demas, y los rectores de las universidades y los decanos de aquellas Facultades no perdonarán medio alguno de hacer efectiva esta preferencia, proporcionando á los catedráticos, regentes y demas empleados de la clínica el que puedan sin obstáculo de ninguna clase cumplir con lo que se les prescribe en estas instrucciones como un deber, en especial respecto á la eleccion de enfermos para sus respectivas salas, y á la ejecucion de las autopsias.

ART. 21. Debiéndose hacer de un modo peculiar al servicio de las clínicas, la reunion de sus salas formará el hospital de clínica, aun cuando esten situadas en un hospital de otra especie. El hospital de clínica ha de constar en Madrid al menos de doscientas camas, divididas en conformidad á las necesidades del servicio, y en las demas Facultades al menos de ciento veinte, divididas del propio modo, cuidando de que cuando el hospital de clínica se halle unido al de otra clase tenga la comunicacion necesaria á fin de que los catedráticos puedan aprovecharse en beneficio de esta parte preferente de la enseñanza, de los casos que haya en el hospital dignos de atencion, segun queda espresado en el artículo 19.

El gobierno acaba de publicar los testos que han de servir para las asignaturas en el curso inmediato, con el dictámen del consejo de instruccion pública. Esta medida es provisional. En el dictámen del consejo hay uno ó dos párrafos altamente honrosos para la medicina. De él se deduce que los profesores del arte de curar son entre todos los que mas escriben, los que mas obras publican y los que mas actividad desplagan para el progreso de las ciencias. Dia ha de llegar en que la clase médica reciba en España su merecido, y salga de esa especie de abyeccion en que otras clases relativamente mucho menos instruidas la han tenido y la tienen todavia.

La excesiva estension que los actos del gobierno á que aludimos tienen, nos ha obligado á darlos extractados; del preámbulo no insertamos mas que el párrafo en que tambien se habla de los médicos; de las obras solo damos las relativas á la Facultad de medicina y farmacia y estudios de ampliacion relativos á las ciencias auxiliares.

Hé aqui el párrafo á que hemos aludido:

La lista de los libros que corresponden á los estudios de la facultad de medicina, número 4, ha recibido muchas é importantes mejoras.

Es ciertamente laudable el celo con que nuestros médicos se dedican á la publicacion de toda clase de eseritos. En esta parte el impulso está dado y promete resultados felices. Ocho periódicos de medicina, publicados solamente en Madrid, y mas de cuarenta obras facultativas en todo el reino, y en estos últimos meses, son seguro garante de que los deseos del gobierno quedaran satisfechos. Al formar la lista de los libros textuales para los estudios de medicina, la dificultad solo ha consistido en escoger y el trabajo en eliminar. Para casi todas las asignaturas se propone mas de una obra, y para alguna hasta cinco. De las que contiene la lista, veinte son originales españolas, modernas, la mayor parte escritas por catedráticos, y algunas con todas las circunstancias que pueden exigirse á los libros textuales acomodados al plan de estudios vigente.

De los libros correspondientes á los estudios de la facultad de farmacia, número 5, puede decirse algo de lo dicho respecto á los de medicina; pues de las obras que se propone, seis son modernas y originales de autores españoles.

Facultad de Filosofía.

ENSEÑANZA DE AMPLIACION.

CIENCIAS.

Química general. Además de las obras indicadas ya para el quinto año, la de Lassaigue, traducida por D. Francisco Alvarez Alcalá: tres tomos.

Mineralogía. Mineralogía de Mr. F. S. Beudant, que forma parte de la obra titulada Curso de Historia natural, traducido al castellano por don Cayetano Balseiro.

Zoología. La de Milne-Edwards que forma parte de la obra espresada.

Botánica. La de Mr. A. de Jussieu, comprendida en dicha obra.

Hay tambien para estas tres asignaturas las lecciones de Historia natural por D. Agustín Yañez: tres tomos en 8.º mayor.

Astronomía física. No existiendo en castellano ninguna obra de esta clase que sea á propósito para servir de testo en una cátedra de ampliacion,

se propone la de Mr. Biot, tercera edicion no traducida y que se está publicando actualmente en Francia.

LISTA NUMERO 4.

Facultad de Medicina.

PRIMER AÑO.

FISICA Y QUIMICA.—ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA.

Para física. Tratado elemental de física general médica por D. Antonio Ribero Serrano: dos tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Lecciones de física médica por D. Manuel Losela y Rodriguez: un tomo en 4.º, Cádiz, 1845.

Para química. Tratado completo de química por F. L. Lassaigue, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá: tres tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1844.

Elementos de química por A. Bouchardat, traducida por D. P. Bofill y D. F. Martí: dos tomos en 8.º marquilla, Barcelona, 1841.

Química orgánica por M. Justo Liebig, traducido por D. Manuel José de Porta: un tomo en 4.º, Cádiz, 1845.

Anatomía humana general y descriptiva. Tratado de anatomía general y descriptiva y topográfica por D. Lorenzo Roscassa: tres tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Compendio de anatomía general descriptiva y topográfica por D. Agapito Zuriaga: dos tomos en 8.º, Valencia, 1838.

Nuevo manual de anatomía general por L. G. Marchesseaux, traducido por D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Tratado completo de anatomía general por F. Henle, traducido por los redactores de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía: primer tomo en 4.º mayor, Madrid, 1843.

Manual del anatómico disector, por Ernesto Alejandro Lanth, traducido por D. Carlos Quijano y Malo: dos tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1841.

SEGUNDO AÑO.

HISTORIA NATURAL MEDICA—FISIOLOGIA—HIGIENE PRIVADA.

Historia natural médica. Elementos de historia natural médica por Aquiles Richard, traducida por D. Bartolomé Obrador: Madrid, 1846.

Elementos de historia natural por MM. Milne Edwards y Aquiles Comte, traducidos al castellano.

Fisiología. Nuevo tratado de la fisiología del hombre por Brachet y Fouilhoux, traducido por D. Antonio Sanchez de Bustanante: dos tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1843.

Ensayo de antropología ó sea historia fisiológica del hombre por D. José Varela de Montes: cuatro tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Compendio elemental de fisiología por F. Magendie, traducida por D. Ramon Frau y D. Juan Trias: tres tomos en 4.º, Barcelona, 1829.

Manual de la fisiología del hombre por M. Hutin, traducido por D. M. B. Garcia Suelto: un tomo en 8.º marquilla, Madrid, 1840.

Higiene privada. Elementos de higiene privada por D. Pedro Felipe Montlau: un tomo en 8.º marquilla, Barcelona, 1846.

Tratado completo de higiene por Carlos Londe, traducido al castellano.

Manual de higiene por el Dr. Foy, traducido por un médico de esta corte: un tomo en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Compendio de higiene pública y privada por M. L. C. Deslandes, traducido al castellano: dos tomos en 8.º

TERCER AÑO.

PATOLOGIA GENERAL.—ANATOMÍA PATOLÓGICA—TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

Patología general. Tratado elemental de patología general y anatomía patológica por D. Francisco de Paula Folch, y Amich: un tomo en 4.º, Barcelona, 1845.

Tratado completo de patología general por A. F. Chomel, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología y semeiología por Hardy y Beber, traducido por D. Cayetano Balseiro: dos tomos en 8.º, Madrid, 1846.

Tratado de patología general por C. F. Dubois (de Amiens), traducido por una reunion de profesores: dos tomos en 4.º, Cádiz, 1845.

Semeiología. Resumen práctico y razonado del diagnóstico por M. A. Raciborski, traducido por don Serapio Escolar y D. Francisco Alonso: dos tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1842.

Anatomía patológica. Tratado elemental de

patología general y anatomía patológica por don Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo en 4.º, Barcelona, 1845.

Tratado de anatomía patológica por D. Manuel Hurtado de Mendoza: un tomo en 4.º, Madrid, 1813.

Terapéutica y materia médica. Tratado de terapéutica y materia médica por A. Trousseau y Pidoux, traducido al castellano.

Elementos de terapéutica y materia médica por don Ramon Capdevila: un tomo en 8.º

Manual de materia médica por H. Milne Edwards y P. Vavas-seur, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriol Ferreras: dos tomos en 8.º, Barcelona, 1838.

Curso de materia médica ó de farmacología por J. Fov, traducido, refundido y arreglado por don Juan Bautista Foix, y Gual: dos tomos, Barcelona, 1838.

Tratado elemental de terapéutica médica por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa: un tomo en 4.º, Madrid, 1839.

Arte de recetar ó formulario práctico por D. Juan Bautista Foix y Gual: un tomo en 8.º, Barcelona, 1848.

CUARTO AÑO.

PATOLOGIA QUIRURGICA Y OPERACIONES.—ANATOMIA QUIRURGICA.—VENDAJES —PATOLOGIA QUIRURGICA Y OPERACIONES.

Nuevos elementos de cirugía y medicina operatoria por M. L. F. Begin, traducidos por don Ramon Frau: dos tomos en 4.º, Madrid, 1843.

Tratado completo de cirugía por M. F. Chelius, traducido por D. A. Sanchez de Bustamante: tres tomos en 8.º marquilla, 1844.

Nuevos elementos de patología médico quirúrgica por Roche Sanson y Lenois, traducidos al castellano.

Tratado de patología esterna y medicina operatoria por A. Vidal (de Cassis), traducido al castellano: Madrid, 1844.

Anatomía quirúrgica. Manual de anatomía quirúrgica por H. M. Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos en 8.º, Madrid, 1844.

Tratado completo de anatomía quirúrgica por Alf. A. L. M. Velpeau, traducido por los redactores de la Biblioteca de medicina y cirugía: un tomo en 4.º marquilla, Madrid, 1843.

Vendajes. Elementos del arte de los apósitos por D. Matías Nieto y Serrano y D. Francisco Mendz y Alvaro: un tomo en 4.º, 1837.

Manual de vendajes por F. J. Lutens, traducido por D. Isidro Sainz de Rozas: un tomo en 8.º, Madrid, 1837.

Tratado completo de vendajes, apósitos y curas por M. N. Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco Santa Ana: dos tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

QUINTO AÑO.

PATOLOGIA MEDICA.—OBSTETRICIA.—ENFERMEDADES DE MUJERES.—ENFERMEDADES DE NIÑOS.

Patología médica. Tratado completo de medicina práctica por G. G. Hufeland, traducido al castellano.

Nuevos elementos de medicina en latin con la traducción castellana al frente por M. F. Capuron, traducidos por D. Ramon Frau y D. Juan Trias: dos tomos en 4.º, Barcelona, 1834.

Compendio de la nosografía filosófica del doctor Pinel, traducida por D. Manuel Hurtado de Mendoza: un tomo en 8.º marquilla, Madrid, 1842.

Obstetricia. Tratado práctico de los partos por F. J. Mereau, traducido al castellano.

Manual de obstetricia por M. Antonio Dugés, traducido por D. José Rodrigo: dos tomos en 8.º, Madrid, 1837.

Curso completo de partos y de enfermedades de mugeres y de niños por Julio Hatin, traducido por D. José Lopez Villarino: dos tomos en 4.º, Madrid, 1840.

Enfermedades de mugeres. Tratado elemental completo de las enfermedades de mugeres por D. Luis Oms y D. José Oriols Ferreras: dos tomos en 8.º, Barcelona, 1840.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres por D. José de Arce y Luque: tres tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres por Mr. de M. Fabre, traducido por don Francisco Mendez Alvaro y D. Enrique Font, dos tomos en 4.º mayor, Madrid, 1816.

Enfermedades de niños. Tratado práctico de las enfermedades de los niños por F. Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriol y Ferreras: un tomo en 8.º marquilla, Barcelona, 1813.

Tratado completo de las enfermedades de los niños por A. Schnitzer y por B. Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalva: tres tomos en 8.º marquilla, Madrid, 1845.

SESTO AÑO.

CLINICAS.—MEDICINA LEGAL

Clinica. Preliminares clínicos por D. Felix Janer: Barcelona, 1835.

Medicina legal. Tratado de medicina y cirugía legal por D. Pedro de Mata: tres tomos en 8.º (segunda edición), Madrid, 1840

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislación española por D. Pedro Miguel Peiro y D. José Rodrigo: un tomo en 4.º, Zaragoza, 1844.

Elementos de medicina legal por Mr. Enrique Bayard, traducido por D. Manuel Sarrais y Bonafox: un tomo en 8.º marquilla, Madrid, 1844.

Toxicología. Fragmento toxicológico por D. Ramon Ferrer y Garces: Barcelona, 1846.

El tratado de medicina y cirugía legal de don Pedro de Mata en la parte que corresponde a esta asignatura.

SETIMO AÑO.

MORAL MEDICA.—HIGIENE PUBLICA.

Moral médica. Elementos de moral médica por D. Felix Janer: un tomo en 8.º marquilla, Barcelona, 1831.

Higiene pública. Tratado completo de higiene pública por Miguel Levi, traducido al castellano.

LISTA NUMERO 5.

Facultad de Farmacia.

PRIMER AÑO.

MINERALOGIA Y ZOOLOGIA APLICADAS A LA FARMACIA CON LOS TRATADOS CORRESPONDIENTES DE MATERIAS FARMACEUTICAS.

Para mineralogía. Lecciones de historia natural del Dr. D. Agustín Yañez y Giroua: tres tomos, Barcelona 1845.

Para zoología. Lecciones de historia natural del Dr. D. Agustín Yañez.

Manual de historia natural de Milne-Edwards y Aquiles Comte, traducido al castellano: tres tomos.

Para la materia farmacéutica. Tratado de materia farmacéutica del Dr. D. Manuel Jimenez: un tomo, Madrid, 1838.

SEGUNDO AÑO.

BOTANICA APLICADA A LA FARMACIA Y MATERIA FARMACEUTICA CORRESPONDIENTE A LA MISMA.

Para botánica. Lecciones de historia natural de D. Agustín Yañez.

Manual de botánica de Girardin y Juillet, traducido al castellano: un tomo.

Para la materia farmacéutica. Tratado de materia farmacéutica de D. Manuel Jimenez.

TERCER AÑO.

QUIMICA INORGANICA Y FARMACIA QUIMICO-OPERATORIA.

Para química. Tratado completo de química de Lassaigue, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá: tres tomos, Madrid, 1844

Koppelin, curso elemental de química, traducido por D. Rafael Saez Palacios y Ferrari: un tomo, Madrid 1846.

Para farmacia químico-operatoria. Tratado de farmacia operatoria por D. Raimundo Fors y Cornet: dos tomos, Barcelona, 1841.

Nuevo tratado de farmacia de Soubeiran, traducido por D. Rafael Saez Palacios y Ferrari: cuatro tomos, Madrid, 1846

Farmacopea razonada de Henry y Guibout, traducida por D. Manuel Jimenez: dos tomos, Madrid, 1842.

CUARTO AÑO.

QUIMICA ORGANICA Y FARMACIA QUIMICO OPERATORIA.

Para química. Tratado completo de química de Lassaigue, traducido por D. Francisco Alvarez Alcalá: tres tomos,

Química orgánica de Justo Liebig, traducida castellano por D. Manuel José de Porto: un tomo, Cadiz 1845.

Para la farmacia químico-operatoria. Las mismas obras ya citadas en el tercer año.

QUINTO AÑO.

PRACTICA DE TODAS LAS OPERACIONES FARMACEUTICAS.

Serán libros de texto para este curso los tratados de farmacia señalados en el tercer y cuarto año.

Sanidad militar.

REALES ÓRDENES.

4 set. Concediendo seis meses de real licencia para restablecer su salud al segundo ayudante de medicina y cirugía del segundo batallón del regimiento infantería de Aragon, D. Joaquin de Leon y Quintero.

Id. Id. cuatro meses para el mismo objeto al subinspector, jefe de medicina y cirugía de la capitania general de Navarra, D. Pablo Gonzalez.

Revista

DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

Periódico de Lucas Champonniere.

Observacion de una mania furiosa, al principio continua y despues intermitente, curada con el sulfato de quinina.—Un jornalero, de 36 años de edad, de un caracter apacible, y en cuya familia contaba un primo que habia sido atacado de una enajenacion mental, gozó siempre de buena salud. Recibió un dia la noticia de la muerte de su padre y no pareció afectarse demasiado de esta pérdida. Continuó en sus ocupaciones, manifestando á su familia que temia se le frustrara la parte de su herencia. Un mes habia trascurrido cuando se presentó con una incoherencia en sus ideas, hablando de dinero y de la grande suma que él decia haber heredado: sobre esto giraba su mania. Desde este momento perdió el sueño y el apetito, estaba agitado, vociferaba, amenazaba á todo el que se le ponía delante, sus ojos estaban hundidos en las órbitas, las facciones contraídas, el color terreo y sus miradas eran feroces. Se prescribió una sangría general, un baño tibio de una hora de duracion y afusiones frias dirigidas hacia el vértice de la cabeza: este tratamiento continuó por espacio de seis dias, habiéndose agregado las píldoras de calomelanos. Se restableció la calma, y sus funciones intelectuales volvieron á su estado normal, pero esta lucidez no duraba mas que por el dia, pues hacia las once de la noche se renovaban los accesos furiosos y con la misma intensidad. Entonces se formuló la siguiente porcion:

- Infusion de valeriana. 8 onzas.
- Sulfato de quinina. 12 granos.
- Jarabe de corteza de naranja. una onza.

Se le hizo tomar una cucharada, y esta vez el acceso se retardó dos horas y duró menos. Algunas cucharadas mas, tomadas en los dias siguientes, bastaron para que la mania desapareciese del todo, y el enfermo volvió á sus ocupaciones y á su salud sin que ningun acceso se haya presentado hasta aqui.

De las fistulas urinarias uretrales, por M. Jobert de Lamballe—De un excelente trabajo hecho por el autor sobre la anatomía patológica y la terapéutica de estas fistulas, deduce las conclusiones siguientes: 1.ª Las fistulas, urinarias recientes y determinadas por una inflamacion flemonosa pueden curar por la permanencia de sondas y el desarrollo de botones carnosos que cierran la abertura accidental. 2.ª Las fistulas antiguas, cuyo trayecto está organizado, no se curan con solidez con el empleo de las algalias, de la cauterizacion, de la compression, etc. 3.ª Una fistula perineal, cuyo trayecto es cartilaginoso ú osificado, se cura por medio de la sutura ensortijada, destruyendo previamente el trayecto con el instrumento cortante. 4.ª Cuando hay muchas fistulas perineales pueden curarse practicando incisiones que se extiendan á toda su profundidad y curandolas despues como las fistulas del ano. 5.ª Las sondas son siempre indispensables cualquiera que sea la operacion que se practique. 6.ª Las fistulas supra-escrotales con pérdida de sustancia no se curan mas que por la autoplastia. 7.ª El ojal es inútil cuando se practica la anoplastia. 8.ª El ojal no impide que la orina recorra la uretra. 9.ª El colgajo que se saca del escroto llena todas las condiciones sin causar deformidad ni impedimento en las funciones de estos organos. 10. Los puntos de sutura deben estar bastante aproximados para impedir que salga la orina, pero no tanto que corte los tejidos. 11. La sutura debe comprender buena porcion de tejidos. 12. Es necesario colocar en la uretra una sonda para dirigir la orina hacia afuera y aproximar los bordes de la herida.

Del tratamiento de las úlceras cancerosas.—M. Tanchou recomienda mucho la fórmula siguiente: Hágase digerir por veinticuatro horas á un calor moderado una porción de opio en bruto, en polvo ó en fragmentos en una cantidad de agua suficiente para que resulte un cocimiento espeso; cúbrase la superficie enferma con esta preparación una ó dos veces por día y encima un papel encolado ó mejor un pedazo de tafetan gomado para impedir la evaporación.

El doctor Rosat, de Burdeos, refiere el caso de un niño que gozaba de buena salud y que no estaba sujeto á aberraciones intelectuales, ni alucinaciones, cuando una tarde sintió ligeros escalofríos é incomodidad en la garganta. Por la noche tuvo un acceso semejante al sonambulismo, creyó oír ruido como de personas que hablaban y los gritos de su padre que le parecía estar asesinado; entonces saltó de su cama y se tiró á la calle desde la ventana. Dió voces para que le favoreciesen, y aunque algunos le tuvieron por sonámbulo, hablaba con tal energía y convicción que fácilmente le creyeron y le siguieron á su casa, donde se descubrió que todo lo había creado su imaginación. Después tuvo un acceso de fiebre con frío, calor y sudor que se repitió en los inmediatos bajo un tipo intermitente y que cedió á una sangría general y al uso del sulfato de quinina. Después de esta época no se ha vuelto á presentar alteración en su salud. El enfermo refirió después con exactitud todas las circunstancias de la escena, de modo que no era sonambulismo, sino efecto de la fiebre.

Periódico de la sociedad farmacéutica de emulación de Montpellier.

Preparación del subvalerianato de bismuto.—M. Righini prepara esta cal tomando bismuto purificado por el método de serullas 465 partes, ácido azótico oficial á 36.º 1250, agua destilada 625. Se mezcla el ácido y el agua, después se hace calentar en una cápsula de vidrio y se añaden pequeñas porciones de bismuto reducido á pequeños trozos hasta que todo el metal esté disuelto. Se filtra la disolución y se instala en el licor valerianato de sodio, disuelto en agua destilada de valeriana en cantidad suficiente para que la disolución sea completa. El subvalerianato formado se lava con agua ligeramente acidulada por el ácido valerianico para privarle de todo el acetato de yodo que pueda contener; se pone en seguida á la estufa, y cuando se ha secado se le reduce á polvo fino que se guarda en frascos cerrados de modo que no penetre el aire, y se procura también libertarle de la acción de la luz. El subvalerianato de bismuto sirve para las gastrodinias, para las gastralgias crónicas, en algunas neuralgias y en las palpitaciones del corazón también crónicas.

Revista

DE PERIODICOS NACIONALES.

Anales de cirugía.

Descripción de un aparato para curar las fracturas del cuello del fémur.—Este aparato es una especie de caja de madera para colocar convenientemente el miembro en ella, formada por una tabla inferior de mayor longitud que toda la extremidad, una tabla que forma la pared esterna, otra mas corta que corresponde al lado interno y que está escotada en su parte superior, una que corresponde á la planta del pie, y otra pieza en forma de dos planos inclinados para la corva. To-

do el aparato está por su interior forrado y dispuesto con algodón ó lana para que no se haga molesto. Por la parte superior unas correas ó vendetes para poder adaptarle bien. En la plantilla habrá también correas ó mejor un tornillo que la pueda aproximar ó separar del pie y en cuyo extremo tenga una pieza móvil donde se fije la lazada de los vendetes que forman el estribo, para que al destornillar lleve el pie hacia adelante de un modo lento y sin sacudidas. De este modo se puede conseguir que colocado el miembro en el aparato se mantenga en una extensión permanente y uniforme y en su natural dirección.

Id. Refiere un caso observado por M. Jobert de un tumor encefaloideo del muslo, desarrollado sin causa desconocida en un adulto: su tamaño era como una naranja; se estirpó, y cuando enpezaba el trabajo de cicatrización, se desarrolló una erisipela al rededor de la herida que se extendió á toda la extremidad, y retardó la adhesión; pero a beneficio de unturas con una pomada compuesta de nitrato de plata y manteca, desapareció la erupción y el enfermo quedó curado.

Boletín del Instituto médico-valenciano.

Inserta una memoria acerca del magnetismo animal. El autor divide su trabajo en cuatro partes. 1.º Explica lo que entiende por magnetismo animal; 2.º demuestra su existencia; 3.º su utilidad en medicina; y 4.º se ocupa de la importancia de su estudio. Entiende por magnetismo animal la acción física que puede ejercer un hombre sobre otro aumentada ó desarrollada por la fuerza de la voluntad. Así como ésta envía desde el cerebro cierta cantidad de fuerza al brazo para levantar un peso, así también supone el autor que esta misma fuerza pueda salir mas alta de las manos y obrar sobre el sistema nervioso de la persona á quien se dirige. Cita varios experimentos y algunos casos de curación observados por él mismo y otros recogidos por varios magnetizadores.

Id. El doctor Seen, de Génova, dice que para precaver las hemorragias uterinas consecutivas al parto hace la ligadura del cordón luego que sale el feto y le corta por debajo de dicha ligadura, de modo que la placenta se invecta de este modo, adquiere volumen, no puede vaciarse y es expulsada a los pocos minutos en las primeras contracciones. Con este método dice que no ha tenido que extraer con la mano ninguna placenta en diez años que hace le emplea.

Boletín de la sociedad hahnemanniana matritense.

Continúa el artículo sobre las altísimas dinamizaciones; de la patagnesia de la sanguinaria; é inserta una circular relativa al congreso homeopático de París. Parece que en él se ventilaran las cuestiones dogmáticas, las prácticas, y de la posición de la homeopatía relativo al cuerpo médico y al público.

Revista

DE HOSPITALES ESTRANGEROS.

Hospital de Saint-Eloi.

Ha sido operado de catarata un anciano de 84 años de edad. La catarata era lechosa, la reabsorción se verificó con rapidez y el sugeto recobró la

vista. Otra operación en un individuo de 85 años: la catarata era capsulo-lenticular con adherencias de la pupila al cristalino. El enfermo distinguió en el momento de la operación la luz de las tinieblas, y también recobró la visión.

Estos hechos prueban que la ancianidad no es una contraindicación de la catarata; sin embargo, en igualdad de circunstancias es mas á propósito la edad adulta.

Variedades.

La excesiva extensión que tienen los actos del gobierno, y en especial el relativo á las obras de testo, nos han obligado á suspender varios trabajos para otro número.

Se compone un linimento febrífugo del modo siguiente:

Acetate esencial de trementina. 4 onzas y media.
Láudano de Rousseau. . . . 4 escrúpulos.
Mé.

Se emplea en fricciones sobre la columna vertebral mañana y tarde durante la apirexia.

Mr. Roy llama la atención de los médicos sobre las propiedades astríngentes que él ha observado en el cormal, fruto semejante á la pera que produce el sorbal doméstica.

Monstruosidad por inclusion.—Mr. Seguin ha remitido á la Academia de ciencias un huevo de polla notable por su volumen, que contenía en su interior otro con su cubierta calcarea correspondiente.

Advertencia.

Los suscritores nuevos á la FACULTAD que desearan tener la colección completa del periódico, ó sea todos los números correspondientes al primer año de su publicación, podrán satisfacer su deseo pagando 60 rs. á plazos ó sea 5 reales al mes, y se les darán los números de cuatro en cuatro. Los que tomaren la colección entera de una vez, no pagarán mas que 30 reales.

PREMIOS

para los suscritores de la FACULTAD.

Para cada mil: 1.º 5000 rs. 2.º Una bolsa portátil de plata. 3.º Una caja de amputación. 4.º Una caja de instrumentos para las operaciones de los ojos. 5.º Una caja surtida. Para cada 100. un ejemplar de todas las obras del autor y tres traducciones. En pasando de dos mil, para cada mil una pensión de 6 rs. diarios, que no baja de tres años ni pasa de siete.

MADRID-1846-IMPRESA DE SUAREZ,
calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. Se admiten suscripciones por menos de un año, y el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripción empezó en octubre de 1845, y terminará en setiembre de 1846. Para los premios grandes se admitirán suscripciones en cualquiera mes y día, bajo la condición de satisfacer en el acto, además del mes corriente, el valor correspondiente á los meses transcurridos del año, como si la suscripción se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripción, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la Dirección y Redacción del periódico, calle de Atocha, número 96, cuarto principal de la izquierda.—Portería de la Facultad de Medicina (antes Colegio de San Carlos).—Montier, Carrera de San Gerónimo.—Portería de la Facultad de Farmacia.—Establecimiento farmacéutico de Garcia, calle de Atocha, n. 25.—PROVINCIAS.—Barcelona, Sauri, calle ancha.—Cádiz, librería de Bosch, calle de la Verónica.—Valencia, Andreu, farmacéutico.—Santiago, Portería de la Universidad.—En las librerías principales y administraciones de Correos.

En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripción de un año, según lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.